



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

[SEMARNAT-08-011] MODIFICACION DE DATOS DEL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)

Núm. de Bitácora: 30KT03170316.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales.

Oficio No.- SGPARN.03.VS.1403 /16
Xalapa, Ver., Marzo 17 de 2016.

Modificación de Datos de Registro de UMA

C. Alvino Becerra Rodríguez.

**INFORMACION TESTADA. Fundamento Legal:
Art.113.Frac. I LFTAIP. En virtud de tratarse de
información que contiene datos personales.**

INFORMACION
TESTADA.
Fundamento Legal:
Art.113.Frac. I
LFTAIP. En virtud de
tratarse de
información que
contiene datos
personales.

En respuesta a su escrito recibido en esta Delegación Federal a mi cargo, medio por el cual solicita la Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad: Responsable Técnico de la UMA denominada **"EJIDO GENERAL VALERIO TRUJANO"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0182-VER/12**, ubicada en el municipio de Uxpanapa, Ver.

Al respecto, le comunico que se acusa recibido de la información proporcionada y se integra a su expediente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1º, 2º Fracción XXX, 38, 39 y 40 Fracciones IX inciso i) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Y Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), se **Autoriza** para que a partir de la emisión del presente, el Biol. Juan Carrera Eusebio sea sustituido como responsable Técnico por el Biol. Víctor Hernández García quien será responsable solidario con el titular de la UMA con forme a la cláusula decima primera del registro de la unidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c.a. - Mr. Jorge Maksabedian de la Roquette. Director General de Vida Silvestre. Av. Ejército Mexicano No.233, Col. Anáhuac Sección I, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11320, México, D. F.
Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la PROFEPA en el estado de Veracruz, 5 de Febrero No.- 11. Centro, Xalapa, Ver.
Biol. Jorge A. Santander Espinosa. Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Ing. Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente.

JASE / JAL / FJG / LMPDO

Bitácora: 30/KT-0317/03/16

C:\Users\user\Documents\Oficios\2016\Modificacion de Técnico Ejido General Valerio Trujano